



BUIN,

23 JUN 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 2257 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 12, de fecha 03 de enero de 2022, se Modifica el Decreto Alcaldicio N° 1548/2020, respecto de la Contraparte Operativa, del Programa Quiero a Mi Barrio, para el barrio Los Viñedos I, II y III.

3.- El Memorándum N° 642, de fecha 17 de junio de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación Solicita al Sr. Alcalde, decretar modificación de contraparte Municipal del Programa Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 12, de fecha 03 de enero de 2022, que designa como Contraparte Técnica Municipal del Programa Quiero a Mi Barrio, para el barrio Los Viñedos I, II y III, sustituyéndose dicha designación por el funcionario Héctor Guzmán Astroza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss. vma  
*[Signature]*  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- DIA.F.  
- SECPLA  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde